

Anexo N° 2: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO CONTROL POSTERIOR

Entidad:	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rábaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN		
Número de Informe de Control Posterior:	Informe N°038-2024-2-3756-AOP "Aceptación de donaciones provenientes del exterior con destino final el Instituto Nacional de Rehabilitación". Período: 2.03.2020 al 29.12.2023.	Fecha de aprobación del Informe:	
Tipo de Servicio de Control Posterior:	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR - AOP		
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de Control particular			
Titular de la entidad:	M. C. Giraldo Vizcarra, Erika.		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo en número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivó.	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con lo cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionarios responsables del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
 	Al Titular de la entidad; 1.- Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Efectuar la verificación de los documentos originales de los cargos en los que el INR remitió a las dependencias competentes, copia fechada de las Actas de entrega-recepción de las Donaciones que fueron aceptadas mediante Resoluciones Ministeriales por Donaciones del exterior en los años 2020, 2021 y 2022, en cumplimiento de la normativa vigente.	Informe	31.08.2025	Comité de Donaciones del INR.		40415250	Patricia Karin Sernaqué Lama. Presidenta.
							09445517	Zenobia Milagros Idelfonso Calderón. Secretaria.
							44282742	MC. Patricia Raquel Quenta Isidro. Miembro.
							43565737	Wilmer Lima Soca. Miembro.
							10230589	Manuela Gladys Lescano Guzmán. Miembro.
							25610054	Jorge Luis López Soria. Miembro.

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo en número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivó.	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con lo cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionarios responsables del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
  <p>Al Titular de la entidad: 1.- Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	Remitir dentro del plazo, a la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, una copia fechada del Acta de Entrega-Recepción, de las donaciones recibidas, conforme lo establece la Resolución Ministerial correspondiente, en concordancia con la normativa vigente.	Oficio (con sello de recibido por secretaría general del MINSA).	31.08.2025	Secretaría del Comité de Donaciones del INR.			Zenobia Milagros Idelfonso Calderón.	
							Documentar la distribución de las Donaciones recibidas por el INR, indicando destino de los bienes y población beneficiaria, conforme a la normativa vigente.	Cuadro de distribución.
	9445517	Zenobia Milagros Idelfonso Calderón. Secretaria.						
	44282742	MC. Patricia Raquel Quenta Isidro. Miembro.						
	48565737	Wilmer Lima Soza. Miembro.						
	10236589	Mañuela Gladys Lescano Guzmán. Miembro.						
	25610954	Jorge Luis López Soria. Miembro.						

Anexo N° 2: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO CONTROL POSTERIOR

Entidad:	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN		
Número de Informe de Control Posterior:	Informe N°040-2024-2-3756-AOP	Fecha de aprobación del Informe:	
Tipo de Servicio de Control Posterior:	Acción de Oficio Posterior		
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de Control particular			
Titular de la entidad:	M. C. Giraldo Vizcarra, Erika.		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

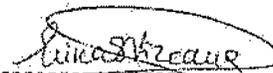
N° de la Recomendación (según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo en número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivó.	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionarios responsables de órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
    	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competentes, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser del caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Reunión Técnica de los funcionarios de las siguientes Oficinas del INR: Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística, Oficina de Servicios Generales, Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y Jefe de Equipo de Servicios complementarios, para tratar sobre la adecuada aplicación de la norma, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D. S. N°082-2019-EF (13.03.2019) y su Reglamento (D.S. N°344-2018-EF), Modificado (D.S.N°377-2019-EF) y D.S. N°162-2021-EF, (publicado 26.06.2021). Ficha de Homologación parcial para el "Servicio de Limpieza de Oficinas", aprobada mediante R. M. N°169-2022-MINAM (02.09.2022).	Acta de reunión técnica	16 sept 2025	Oficina de Logística	EXP. 24-INR-020371-001	40614656	Lic. Adm. Edwin Omar Bustamante Luna
					Oficina de Servicios Generales		33588790	Ing. Jorge Gustavo Fernández Flores

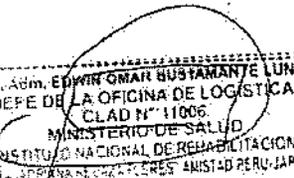
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (según el informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo en número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivó.)	Medio de verificación (documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (establecer la fecha fin día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con lo cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionarios responsables del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Informe técnico que sustenta adoptar u omitir los criterios señalados en la "ficha de homologación parcial" para el servicio de limpieza de oficinas, aprobada mediante Resolución Ministerial N°169-2022-MINAM, en el concurso público para la contratación de servicio de limpieza y mantenimiento del local del INR.,	Informe Técnico	16 sept 2025	Oficina de Logística	EXP. 24-INR-020371-001	40614656	Lic. Adm. Edwin Omar Bustamante Luna
					Oficina de Servicios Generales		33588790	Ing. Jorge Gustavo Fernández Flores

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por:


 Mg. Ing. José Palomares Zarate
 DNI: 127254
 Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rueda Flores" - AMISTAD PERU - JAPON


 M.C. ERIKA GIRALDO VIZARRA
 Directora General
 CNR N° 38969 RNE N° 20403
 Ministerio de Salud
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rueda Flores"
 Amistad Perú - Japón


 Lic. Adm. EDWIN OMAR BUSTAMANTE LUNA
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
 CLAD N° 11006
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
 "DRA. ADRIANA RUEDA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON


 ING. JORGE GUSTAVO BERNANDEZ FLORES
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
 "DRA. ADRIANA RUEDA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON